

Consejo Fiscal sugiere cautela ante mejores expectativas de PIB para el año: **no resuelve el estrés público**

■ En su informe de evaluación del balance estructural, el organismo se refirió a las nuevas perspectivas de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Paños fríos puso el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ante la mejoría en las perspectivas para la economía este año, principalmente provenientes desde el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres).

En el marco de su informe de evaluación trimestral del balance estructural (BE), la entidad presidida por Jorge Rodríguez Cabello enfatizó que el incremento en las expectativas de expansión del Producto Interno Bruto (PIB) -de 2,5% a 2,7%- no necesariamente implicaría más ingresos estructurales para el Fisco.

Estas revisiones al alza -que incluyen el precio del cobre- “deben tratarse con cautela por parte del Gobierno y el Congreso, ya que no garantizan mayores ingresos fiscales estructurales -que son los que determinan el espacio de gasto público- para reducir el estrés fiscal”, planteó la entidad.

Mientras la mejora de estas variables, junto con otros factores, implica un aumento promedio en las perspectivas de ingresos fiscales de 2% para 2025-2028 respecto a las proyecciones del trimestre anterior; las del gasto compatible con la meta de Balance Estructural suben solo 0,5% promedio anual.

“Esto refleja que, si no mejoran las proyecciones de largo plazo de crecimiento del PIB y de precio del cobre, o no se obtienen otras fuentes de financiamiento permanente, según la regla fiscal dual, no habrá necesariamente mayores espacios u holguras de gasto fiscal”, sentenció el CFA.

Dado aquello, el documento explicó que las holguras fiscales, definidas como la diferencia entre el gasto compatible con las metas de balance estructural y los gastos comprometidos, siguen siendo “estrechas”, aumentando en promedio solo 0,1 punto porcentual (pp.) del PIB en 2025-2028 respecto de la proyección anterior, pasando desde



Los integrantes del CFA: Jorge Rodríguez (presidente) Marcela Guzmán, Hermann González (vicepresidente) y Jeannette von Wolfersdorff.

0,3% del PIB a 0,4% promedio anual.

Déficit del sector público

En el reciente IFP, el Ejecutivo estimó un déficit estructural de 2,2% del PIB para este año, superior a su meta de 1,9% del PIB establecida en su decreto de política fiscal. Pese a ello, dijo el CFA, en el mismo IFP la Dipres reafirma su compromiso de cumplir con su meta de este año y que, una vez que cuente con los datos de la Operación Renta realizará los ajustes necesarios.

En esta línea, el Consejo sugirió a la Dipres que, para dar mayor certidumbre, presente en su próximo IFP avances en los ajustes de gastos requeridos durante el año para mejorar la proyección anual de -2,2% del PIB, y así poder cumplir con el compromiso de déficit estructural.

En cuanto a la deuda bruta, en el IFP la Dipres estima que se estabilizaría por debajo de su nivel prudente de 45% del PIB hacia fines de 2028, pero para que ello ocurra el CFA advirtió que se requiere el “estricto cumplimiento” del Gobierno de sus metas de balance estructural hasta de 2026 y, desde 2027 en adelante, un equilibrio estructural y no un déficit de 0,5% del PIB, como se plantea en el informe del Ejecutivo.

El documento concluyó con la advertencia de que continuará el

Avanza ley de responsabilidad fiscal y se acelera cumplimiento tributario

■ Un nuevo avance tuvo el llamado *fast track* económico, luego de que este miércoles se despachara a la Sala del Senado el proyecto que modifica la Ley de Responsabilidad Fiscal, una de las 21 iniciativas prioritizadas por el Ejecutivo y el Legislativo para su aprobación antes del ingreso del Presupuesto 2025 en septiembre. La comisión de Hacienda de la cámara alta aprobó por unanimidad la propuesta en su segundo trámite constitucional, luego de visar las indicaciones del Ejecutivo. Entre estas, destaca el establecimiento de metas anuales explícitas en el decreto de política fiscal del Ejecutivo, además de un ancla de deuda bruta del Gobierno Central para todo el período de la respectiva administración; la creación de una cláusula de escape para desviarse de las metas fiscales por hasta dos años; y se refuerza el rol del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), entre otros cambios. Otro proyecto que es parte del *fast track* es el de cumplimiento de las obligaciones tributarias, también en la comisión de Hacienda del Senado. El presidente de la instancia, Ricardo Lagos Weber (PPD), anunció que luego de la semana distrital del 24 de junio, se acelerará la tramitación del texto, con sesiones de audiencias entre lunes y jueves. Esto, en paralelo a las negociaciones entre el Gobierno, el oficialismo y la oposición para alcanzar un protocolo de acuerdo en la materia.

“estrés fiscal” para 2025-2028, con un “acotado espacio” para el crecimiento del gasto público, incremento de deuda respecto a los niveles actuales y baja de activos financiero, por lo cual el CFA reiteró

su recomendación de reconstruir gradualmente el Fondo de Estabilización Económico y Social (FEES).

Duro mensaje por litio

Respecto al litio, el Consejo se-

ñaló que cuando hubo un boom de precios de este mineral y se pudo haber ahorrado en fondos del Tesoro Público entre 2022 y 2023, no se aplicó un mecanismo para identificar qué parte de esos ingresos fiscales eran permanentes.

Si bien desde 2024 en adelante sí existe, el CFA advirtió que las estimaciones de la Dipres muestran que no aplicaría, debido a la caída de los ingresos por litio. Por ello, el Consejo indicó que hacia el futuro ve una “oportunidad de aprendizaje para que la institucionalidad fiscal sea lo suficientemente ágil cuando existan auges repentinos de ingresos fiscales y se reaccione oportunamente para realizar ajustes cíclicos o prudenciales”.

De esta forma, el CFA sostuvo que las mejoras económicas que proyecta el Gobierno no deberían postergar un “imprescindible consenso político amplio” para una mejora sustantiva y permanente de la situación fiscal, que abarque tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo.

“Este acuerdo debiese traducirse en una agenda concreta con medidas para aumentar los ingresos fiscales disponibles y/o ajustar la trayectoria de gastos, junto con reconstruir los colchones fiscales”, cierran los consejeros.